

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO  
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 31 DE MARZO 2025  
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

----- COMPARECE -----

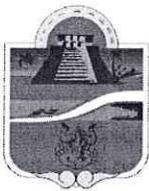
PRIMERO [REDACTED] DE 42 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE TABASCO, CON DOMICILIO EN LA COLONIA [REDACTED] MUNICIPIO DE TULUM. DE OCUPACION EMPLEADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CLAVE DE ELECTOR: ALBLIS63072027M800.

SEGUNDO: C. [REDACTED] CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] DE 44 AÑOS DE EDAD, CON CLAVE [REDACTED]

----- HECHOS -----

PRIMERA: LA [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO CON EL [REDACTED]

SEGUNDA: EL C. [REDACTED] FUE PUESTO A DISPOSICIÓN POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA, EL DIA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL HORARIO DE 03:50 HRS. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO **SG/DCJ/JC/497/2025**. LA FALTA ADMINISTRATIVA FUE CALIFICADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I.



**TERCERO:** [REDACTED] **SE COMPROMETE A NO AGREDIR FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SI VUELVE A INCURRIR EN ALGUN CONFLICTO SIMILAR, SERA INGRESADO A LAS CELDAS MUNICIPALES UBICADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO CIVICO.**

CONVENIENTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO CON ESTE CONVENIO SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

LOS COMPARECIENTES ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE CONCILIACIÓN SE IMPONDRÁ COMO MEDIDA DE APREMIO UN ARRESTO DE 10 A 36 HORAS O UNA MULTA DE 10 A 50 SALARIOS MÍNIMOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIESE INCURRIR POR INFRINGIR EN UNA NUEVA CONDUCTA ANTISOCIAL. SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA DEL CONVENIO, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

**CUARTO:** SE EXTIENDE A LAS PARTE EL PRESENTE ACUERDO, Y SE CONCLUYE EL MISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGA LUGAR.

**COMPARECIENTES:**

[REDACTED]

[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO  
JUECES CÍVICOS MUNICIPALES  
**LCDA. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA**



Sección: Secretaría General  
Dependencia: Juzgado Cívico  
Asunto: Citatorio III  
Tulum, Quintana Roo; a 25 de MARZO 2024

[REDACTED]

Por este medio y con fundamento en los artículos 12 fracción IV y VIII y 65 ambos del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, sírvase presentarse ante esta autoridad administrativa municipal **EL DIA VIERNES 28 DE MARZO A LAS 11:00 HRS (ONCE DE LA MAÑANA)**, a fin de resolver un asunto relacionado con su persona. No omito manifestar que deberá presentarse en el día y hora señalado **CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.**

Hago de su conocimiento que este Juzgado Cívico se encuentra ubicado a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 del municipio de Tulum, Quintana Roo.

No omito manifestar que de hacer caso omiso al citatorio en el día y hora señalada **SE GIRARA UNA ORDEN DE PRESENTACIÓN,** con fundamento en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto, notifíquese el presente citatorio.  
**III CITATORIO**

ATENTAMENTE:

  
\_\_\_\_\_  
LCDA. MARIA J. CANUL CHABLE  
JUEZ CÍVICO EN TURNO



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA  
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICI

JUZGADO CIVICO. 9848712470  
C.c.p. Archivo

VERSION PUBLICA